

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Municipios la Costera-Canal

2024/10097 Anuncio de la Mancomunidad de Municipios la Costera-Canal sobre la aprobación inicial del reglamento de creación y funcionamiento de las comisiones técnicas preceptivas de servicios sociales de atención primaria de carácter zonal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el reglamento de creación y funcionamiento de las comisiones técnicas preceptivas de servicios sociales de atención primaria de carácter zonal, por acuerdo del Pleno de fecha 12 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Mancomunidad: <https://lacostera canal.sede.dival.es/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento, así como la creación de las Comisiones técnicas preceptivas.

Xàtiva, a 15 de julio de 2024. —El presidente, José Luís Gijón Segrelles.

